



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Concepción del Uruguay, 05 de marzo de 2026

VISTO, la Resolución de Rectorado N° 83/2026, la Resolución N° 383/2024 D, y la Ordenanza N° 1355 CS - Reglamento Electoral, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 383/2024 D establece el vencimiento de los mandatos de los representantes de los claustros docentes, alumnos, no docentes y graduados, en los Consejos Departamentales y Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional el día 10 de junio de 2026.

Que la Resolución de Rectorado N° 83/2026, de fecha 24 de febrero de 2026, convoca a elecciones nacionales para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Superior, estableciendo en su Artículo 1° las fechas y horas para las elecciones nacionales a realizarse en el corriente año.

Que, en el Artículo 5° de la citada Resolución de Rectorado N° 83/2026, se establece la adaptación de los cronogramas electorales de manera de que coincidan las fechas de elecciones locales y nacionales.

Que, resulta necesario convocar a elecciones locales para la renovación de representantes de los claustros docentes, alumnos y graduados en los Consejos Departamentales y para la renovación de los representantes de los claustros docentes, alumnos, no docentes y graduados para Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Que, resulta necesario convocar a los distintos claustros a participar del acto eleccionario local que se dispone por la presente y del nacional dispuesto por la Resolución Rectoral.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 5° del Anexo I de la Ordenanza 1355 CS - Reglamento Electoral, el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución de Rectorado N° 83/2026.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones locales los días 2 y 3 de junio de 2026 para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales, según el siguiente detalle:

1. a) Consejeros a renovar:

POR EL CLAUSTRO DOCENTE:

1. Un Titular y un Suplente por el Departamento INGENIERIA CIVIL al CONSEJO DIRECTIVO.
2. Un Titular y un Suplente por el Departamento INGENIERIA ELECTROMECANICA al CONSEJO DIRECTIVO.
3. Un Titular y un Suplente por el Departamento INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION al CONSEJO DIRECTIVO.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

4. Un Titular y un Suplente por el Departamento LICENCIATURA EN ORGANIZACION INDUSTRIAL al CONSEJO DIRECTIVO.
5. Un Titular y un Suplente por el Departamento MATERIAS BASICAS al CONSEJO DIRECTIVO.
6. Dos Titulares y dos suplentes, elegidos por el Padrón General, al CONSEJO DIRECTIVO.
7. Cinco Titulares y cinco suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL.
8. Cinco Titulares y cinco Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.
9. Cinco titulares y cinco suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
10. Cinco titulares y cinco suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.
11. Cinco Titulares y cinco Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE MATERIAS BASICAS.

POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

1. Tres Titulares y tres Suplentes para CONSEJO DIRECTIVO.
2. Tres Titulares y tres Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL.
3. Tres Titulares y tres Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTROMECANICA.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

4. Tres Titulares y tres Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION.
5. Tres Titulares y tres Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN ORGANIZACION INDUSTRIAL.
6. Tres Titulares y tres Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE MATERIAS BASICAS.

POR EL CLAUSTRO GRADUADOS:

1. Tres Titulares y tres Suplentes para CONSEJO DIRECTIVO.
2. Dos Titulares y dos Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL.
3. Dos Titulares y dos Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTROMECANICA.
4. Dos Titulares y dos Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
5. Dos Titulares y dos Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN ORGANIZACION INDUSTRIAL.
6. Dos Titulares y dos Suplentes para el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE MATERIAS BASICAS.

POR EL CLAUSTRO NO DOCENTE:

1. Un Titular y un Suplente para CONSEJO DIRECTIVO.

1. b) Detalle de los Claustros y fecha del acto electoral. En concordancia con el horario establecido en la Resolución de Rectorado N° 83/2026, y conforme lo indica el Artículo 22°



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

de la Ordenanza N° 1355 CS - Reglamento Electoral - la elección se llevará a cabo durante UN (1) día hábil por Claustro con apertura a las 10:00 horas y cierre a las 22:00 horas. Los comicios deberán estar abiertos en un lapso comprendido entre 6 y 12 horas dentro del horario mencionado, según el siguiente detalle:

Día martes 2 de junio de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. y de 18:00 a 22:00 hs., CLAUSTRO GRADUADOS Y CLAUSTRO NO-DOCENTE.

Día miércoles 3 de junio de 2026 de 16:00 a 22:00 hs., CLAUSTRO DOCENTE Y CLAUSTRO ESTUDIANTIL.

ARTICULO 2°.- Convocar para los días 2 y 3 de junio de 2026 al acto eleccionario para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Superior, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectorado N° 83/2026, según el siguiente detalle:

Día martes 2 de junio de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. y de 18:00 a 22:00 hs., CLAUSTRO GRADUADOS Y CLAUSTRO NO-DOCENTE.

Día miércoles 3 de junio de 2026 de 16:00 a 22:00 hs., CLAUSTRO DOCENTE Y CLAUSTRO ESTUDIANTIL.

ARTICULO 3°.- Establecer como cronograma electoral el mismo que para las elecciones nacionales, el que se agrega como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°: 93/2026 D

U.T.N
F.R.C.U
SR
DG
RCH


Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO



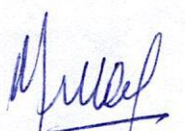
Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 93/2026D

MESES	FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Días																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Trámites	24	25	26	27	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	25	26	27	30	31	1	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	27	28	29	30	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	26	27	28	29	1	2	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
CONVOCATORIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													</


Esp. Ing. MARTINE E. HERLAX
DECANO